



MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015

El futuro de la movilidad en Zaragoza necesita consensos con los vecinos y acuerdos de todos los partidos políticos para que sea sostenible a largo plazo; la movilidad debe proteger al peatón, fomentar el transporte público y promocionar el uso de la bicicleta.

La movilidad a pie es el modo más usado por los zaragozanos en sus desplazamientos. El peatón es además el más débil de entre los modos de transporte, sobre todo si se trata de personas discapacitadas, con problemas de movilidad, de edad avanzada o de niños: por estos motivos, el PP cree que siempre debería ser el modo preferente a impulsar y salvaguardar.

Siguiendo un orden de preferencia lógico, sensato y beneficioso para todos, a continuación vendría el transporte público (tranvía, autobús y taxi), seguido del transporte privado (bicis, motos y coches, por este orden). Todos los modos referidos son necesarios y cada uno cumple su función.

Es por eso que nuestro modelo de **movilidad sostenible** nace en el peatón, garantizando la **accesibilidad universal** a las personas discapacitadas y protegiendo la seguridad de los viandantes más vulnerables.

El Sistema de Movilidad tiene que estar al servicio de los zaragozanos; por tanto, tenemos que **promover el establecimiento de las condiciones necesarias para que la red de transporte público sea tan eficaz y competitiva** que no resulte interesante el uso del vehículo privado para moverse por la ciudad y **prevenir los conflictos** que puedan surgir entre peatones, conductores y ciclistas, separando la circulación donde las condiciones de seguridad lo aconsejen.

Por todos estos motivos, el Partido Popular presenta la siguiente

MOCION

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a trabajar en el impulso de las siguientes medidas:

- 1.- Dotar progresivamente a todas las calles que conforman la Malla Básica (determinada en el PGOU) de carril-bus y carril-bici, eliminando las plazas de aparcamiento posibles para liberar espacio y reduciendo el número de carriles donde sea necesario. El resto de calles secundarias se adaptarán al estándar de calles 30 con bandas sonoras en los accesos (acceso total para ciclistas y en condiciones de seguridad).
- 2.- Dotar a los barrios o zonas con déficit de plazas de estacionamiento con aparcamientos de larga duración y bajo coste en edificaciones exclusivas, preferentemente cercanos a la Z-30 y en lugares con conexión directa y frecuente

con el transporte público.

3.- Estudiar y adoptar los cambios de señalización necesarios para permitir el acceso a vehículos en posesión del documento acreditativo de transporte de personas con movilidad reducida en zonas peatonales, con el fin de que puedan parar durante el tiempo necesario para el descenso y recogida de personas con discapacidad funcional, sin que ello implique posibilidad de estacionamiento.

4.- Garantizar que las zonas peatonales definidas como tales en el PGOU sean de uso exclusivo para los peatones, tal y como definen las Normas Urbanísticas del PGOU, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el Reglamento General de Circulación y la Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de abril de 2014 relacionada con esta misma circunstancia para la ciudad de Zaragoza.

5.- Asegurar que las aceras de las calles mantienen los parámetros mínimos establecidos en las Normas Urbanísticas del PGOU, especialmente los 5 metros de ancho mínimo en las calles principales y 1,50 metros de ancho mínimo absoluto, y con rebajes en la totalidad de los pasos para peatones para el acceso seguro de las personas de movilidad reducida.

6.- Cumplir las Normas Urbanísticas del PGOU para la ejecución de los carriles-bici: siempre por las calzadas, evitando su construcción al mismo nivel de las aceras cuando no exista una separación física con la zona peatonal.

7.- Organizar junto a la Policía Local una campaña de información y control del cumplimiento de las normas de tráfico vigentes dirigida a peatones, ciclistas y conductores para facilitar la convivencia entre ellos, especialmente para evitar la circulación por aceras y zonas peatonales y el respeto a la señalización vial; así como establecer controles de velocidad en calles 30 que garanticen la seguridad de los ciclistas en su convivencia en la calzada con el resto del tráfico rodado.

Zaragoza, a 23 de octubre de 2015

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE ENTRADA

Fecha: 23 OCT 2015
Hora:
Número: P-334/15



Fdo.: Eloy Suárez Lamata
Portavoz del Partido Popular